MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 8/2021 CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO EN PLAZOLETA MUNICIPAL ID N° 398.511

En fecha **10 de junio del año 2021**, siendo las **12 y 30 horas** se reúne el Comité de Evaluación, integrado por **Gloria Yriarte, Carlos Garay, Juan Manuel Lezcano y René Balbuena**, este cuerpo colegiado como parte de su cometido, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Construcción DE Caminero en Plazoleta Municipal **N° 9/2021**, denominado "Construcción DE Caminero en Plazoleta Municipal °" **con ID 398.511,** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Antecedentes:

Se han cursado invitación a los siguientes oferentes como consta en los registros del SICP:

Nombre	Ruc
Alberto Gabriel Urbieta	5606230-3
Blas Sebastian Arevalos	4142342-9
Hector Inesio Gimenez Mendoza	740696-7
Julio Cesar Contreras	4236501-5
Sonia Elizabeth Benitez Torales	1143490-2

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepcion de ofertas fueron:

1. - 4.236.501.-5 Julio Cesar Contrera
2. 5.606.230-3 Alberto Gabriel Urbieta Armoa
3. 1.143.490-2 Sonia Elizabeht Benitez Torales

Se procede a evaluar las ofertas presentadas segun acta de apertura de Fecha 8/06/2021 de acuerdo a lo establecido en el artuculo 30° de la Resolucion de la DNCP 5695/19, se inicia la verificacion de las documentaciones sustanciales, ademas se procede a la verificacion de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios tecnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificacion basada en la evidencia documentada, requeridos en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACIÓN DE OFERTA/S

En cumplimiento de lo establecido en el Dcto. 2992/2019, **Art. 63 Inc. "1"**, se procede a la evaluación de la documentación de carácter sustancial:

Documentación	Oferente "1" Julio	Oferente "2"	Oferente "3"

Gloria Yriarte Carlos Garay Juan Manuel Lezcano

	Cesar Contrera Cumple/no cumple	**Alberto Gabriel Urbieta Armoa Cumple/no cumple**	**Sonia Elizabeth Torales Cumple/no cumple**
Formulario de Oferta	cumple	cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	cumple	cumple	Cumple
Documentos legales - I. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	cumple	cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No a aplica	No aplica

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Gloria Yriarte

Carlos Garay

René Balbuena

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	**Oferente "1"Julio Cesar Contreras**	**Oferente "2"Alberto Gabriel Urbieta**	**Oferente "3" Sonia Elizabeht Torales**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	cumple	cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	cumple	cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos, según constancia Nº 1347879, que se Anexa al informe.	No registra datos, según constancia Nº 1347883, que se Anexa al informe.	No registra datos, según constancia Nº 1347889 que se Anexa al informe.

Gloria Iriarte

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

MARGEN DE PREFERENCIA - NACIONAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
Oferente "1" Julio Cesar Contreras	134.038.200	0	**134.038.200**
Oferente "2" Alberto Grabiel Urbieta	149.091.780	0	**149.091.780**
Oferente "3" Sonia Elizabeth Torales	146.109.800	0	**146.109.800**

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

MARGEN DE PREFERENCIA - LOCAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
Oferente "1" Alberto Grabiel Urbieta	134.038.200	0	**134.038.200**
Oferente "2" Julio Cesar Contreras	149.091.780	0	**149.091.780**
Oferente "3" Sonia Elizabeth Torales	146.109.800	0	**146.109.800**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. **En obras públicas**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial ***sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "1" Julio Cesar Contreras			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote N° 1			
Cartel de Obras	792.000	700.000	**-11,6%**
Limpieza de Replanteo	1.638.887	1.474.000	**-10,1%**
Cordon de ladrillo comun	11.429.480	10.153.600	**-11,2%**
Contrapisos de H° 10 cm	29.925.000	26.932.500	**-10,0%**
Piso baldosan s/ contrapiso	54.681.620	49.210.000	**-10,0%**
Asientos tipo de parque de metal y madera	16.349.159	14.713.100	**-10,0%**
Poste H° A° 9X200 (Instalacion electrica tipo alumbrado)	34.283.337	30.855.000	**-10,0%**
TOTALES	149.099.483	134.038.200	-10,1%

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena

Juan Manuel Lezcano

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "1" Alberto Gabriel Urbieta			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote N° 1			
Cartel de Obras	792.000	792.000	**0,0%**
Limpieza de Replanteo	1.638.887	1.638.000	**-0,1%**
Cordon de ladrillo comun	11.429.480	11.429.480	**0,0%**
Contrapisos de H° 10 cm	29.925.000	29.925.000	**0,0%**
Piso baldosan s/ contrapiso	54.681.620	54.676.300	**0,0%**
Asientos tipo de parque de metal y madera	16.349.159	16.348.400	**0,0%**
Poste H° A° 9X200 (Instalacion electrica tipo alumbrado)	34.283.337	34.282.600	**0,0%**
TOTALES	149.099.483	149.091.780	0,0%

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "3" Electro Yhaguy Elizabeth Torales			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote N° 1			
Cartel de Obras	792.000	776.160	**-2,0%**
Limpieza de Replanteo	1.638.887	1.606.100	**-2,0%**
Cordon de ladrillo comun	11.429.480	11.195.680	**-2,0%**
Contrapisos de H° 10 cm	29.925.000	29.326.500	**-2,0%**
Piso baldosan s/ contrapiso	54.681.620	53.585.700	**-2,0%**
Asientos tipo de parque de metal y madera	16.349.159	16.022.030	**-2,0%**
Poste H° A° 9X200 (Instalacion electrica tipo alumbrado)	34.283.337	33.597.630	**-2,0%**
TOTALES	149.099.483	146.109.800	-2,0%

Carlos Garay

René Balbuena

Juan Manuel Lezcano

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme a lo indicado en el Dcto. 2992/2019, **Art. 63 Inc. "2"**

Oferente "1" Julio Cesar Contreras	**Cumple**
Oferente "2"Alberto Gabriel Urbieta	**Cumple**
Oferente "3" Sonia Elizabeht Torales	**Cumple**

Art. 62, "errores u omisiones en el precio de la oferta – Correcciones Aritméticas: No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	Oferente "1"Julio Cesar Contreras	**Oferente "2"Alberto Gabriel Urbieta**	**Oferente "3"Sonia Elizabeht Torales**
a) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social :	Cumple	cumple	cumple
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No cumple	No cumple	No cumple
c) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría	Cumple	cumple	cumple
d) Certificado de cumplimiento tributario:	Cumple	cumple	cumple
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	Cumple	cumple	cumple

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano

principal del oferente:			
f) Certificado de visita al sitio de obras/DD.JJ, de conocer el sitio de obras	Cumple	cumple	cumple

Documentos legales	**Oferente "1" Julio Cesar Contreras**	**Oferente "2" Alberto Gabriel Urbieta**	**Oferente 3 Sonia Elizabeht Benitez Torales**
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	cumple	cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –	cumple	cumple	cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes:	No aplica	No aplica	No aplica
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	cumple	cumple	cumple

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Manuel Lezcano

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	cumple	cumple	cumple
III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del	No aplica	No aplica	No aplica

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena

Juan Manuel Lezcano
de la U.O.C.

Paragruay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por	No aplica	No aplica	No aplica

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena

Juan Manuel Lezcano

escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que	No aplica	No aplica	No aplica

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Manuel Lezcano

justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Se procede a la evaluación detallada a la oferta: OFERENTE "1" Julio Cesar Contrera, en la suma de guaraníes 134.058.200 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones cincuenta y ocho mil doscientos).

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Documentaciones	Resultado
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales 100%	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Carlos Garay

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir losrequisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	CUMPLE

Experiencia general en obras

Requisitos	Documentación	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 %.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	cumple

Experiencia específica en obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[5]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017. en las siguientes actividades clave: Construccion de plazas • copias de los siguientes contratos como mínimo: 2 (dos) contratos de obras de Construccion de plazas Deberán contar todos con las actas de recepcion definitiva. La sumatoria de los contratos presentados se reunen los requisitos de experiencia especifico requerido, debera ser como minimo por el 70%(setenta por ciento) de la oferta presentada.	Completar los Formulario N° 2 y 5	CUMPLE

En relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5 (cinco) contratos de obras de construcción de mantenimiento o reparacion con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2017,2018, 2019 en adelante. La empresa A cumple con la cantidad de contratos solicitados en el periodo establecido, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida y la sumatoria de los mismos supera el 100% (cien porciento) de la oferta presentada.

Capacidad en materia de personal

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación Requerida	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente		Cumple

Carlos Garay

calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3[tres años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de obras, con 3 (tres) años de experiencia en obras de obras de construccion demostrado mediante mediante curriculum Vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Completar el formulario N° 6	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple
3 Patente Profesional vigente.	cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple

Gloria Yriarte

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena

Juan Manuel Lezcano

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carre llas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, mar llos, etc.) para uso de acuerdo al po de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	cumple

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	cumple

Gloria Yriarte

Carlos Garay

Juan Manuel Lezcano

(ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

Se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.	**CUMPLE**

El comité procede a aclarar que no se han formulado consultas a los oferentes participantes en este proceso

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la ***CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA,*** esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 08/2021 " Construcción de Caminero en Plazoleta Municipal " - ID Nº 398.511, a la siguiente empresa:

EMPRESA: OFERENTEA "1" –Julio Cesar Contreras RUC 4236501-5
ADJUDICACIÓN: POR LOTES.
MONTO: Gs. 134.038.200 (Guaraníes, ciento treinta y cuatro millones treinta y ocho mil doscientos cientos)

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Encargado de U.O.C.